



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION ORDINARIA N° 53  
 12 DE DICIEMBRE DE 2022

*Aprueba a sesión  
 act. n° 54 del  
 19/12/2022*

En Ancud, a doce de diciembre del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 53 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:27 horas, con asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Samuel Mandiola Lagos, Pedro Naguil Belmar y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde de la comuna de Ancud, **don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 52
2. Aprobación modificación presupuestaria N° 15
3. Constitución e incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chiloé
4. Aprobación Presupuesto Municipal 2023
5. Autorización suscripción convenios y contratos
6. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
7. Correspondencia
8. Varios

El **Sr. Alcalde**, solicita un cambio en el orden de la tabla dejando el cuarto punto para después de correspondencia, ya que de acuerdo a las observaciones hechas por el presidente de la comisión de finanzas el día viernes pasado, se quiso realizar los ajustes y cuadrar el presupuesto, lo cual está hecho, en proceso de elaboración y correcciones dando más tiempo a la Dirección de SECPLAN para que pueda tener el instrumento en condiciones.

Se da comienzo a los puntos:

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 52**

Se aprueba el acta, previo resumen de la Secretaria Municipal.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que en los acuerdos de la sesión 52 hay una parte que señala recomendar al sr. Alcalde, ver la factibilidad de una entrega de terreno a la agrupación deportiva Cahuelches, entendiéndose que aquella recomendación era que se evaluara ver un terreno para todas las asociaciones de rugby de la comuna y no una en específico, por lo que aprueba realizando dicha observación.

**2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 15**

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, señala que la presentación corresponde a la modificación presupuestaria N° 15 que reconoce aumentos de ingresos y aumento de gastos, desglosa y detalla la minuta.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la cuenta de mantención y reparación de vehículos, se suplementa cuenta para el pago de factura a don Jaime Asmussen, consulta, por qué se está pagando esta factura, si se tiene un taller de mantención municipal con un profesional del área.



trabajos que se tendrá que hacer de forma externa; señala que también pasa por un tema de sobre carga laboral, ya que se tiene un solo profesional con las competencia para realizar esos tipos de trabajo.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo para que se le entregue la información de todas las facturas con reparaciones de servicios externos realizadas a las maquinarias municipales en los dos últimos años; señala que se estuvo en el taller municipal y le llama la atención ya que puede entender un tema eléctrico o electrónico, pero mecánico no, porque pudo ver el pozo de cambio de aceites y mantención de maquinarias.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda que dentro del acuerdo de concejo sería bueno solicitar un listado de las faenas que son evidentemente necesarias extra visarlas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los gastos realizados por el municipio por concepto de reparación de vehículos por proveedores externos, durante los últimos 2 años, indicando las razones por las cuales se tuvo que contratar de manera externa dichas reparaciones e informando qué servicios de reparación deberán siempre externalizarse.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la cuenta de pilones, consulta, si la suplementación a esta cuenta es solo por el mes de diciembre.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que se utiliza el servicio de pilones de hace bastante tiempo y con ello se suplementa la capacidad de entrega de agua en el mes de diciembre.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si ya se tienen garantizados los recursos que se van a utilizar para la temporadas de enero y febrero.

El **Sr. Alcalde**, señala que si para lo que corresponde al municipio y se ha solicitado recursos al Gobierno Regional que debieran estar aprobando.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que se complica mucho esta temática en temporada de verano.

El **concejal Rubén González**, consulta, si en esta modificación están contemplados los sueldos de honorarios del mes de diciembre y considerada la recomendación realizada en sesiones anteriores de un aguinaldo.

El **Sr. Juan Millatureo**, menciona que efectivamente en esta modificación están contemplados los honorarios del mes de diciembre y se ha dado la instrucción a Gestión de Personal para que confeccione la lista y los montos a entregar por concepto de aguinaldo de navidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si el programa de 4 a 7 es solo por el mes de diciembre y se suspendería en los meses de enero y febrero.

El **Sr. Alcalde**, señala que la modificación contempla todo lo que falta para cumplir el mes



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación presupuestaria N° 15:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 01 de diciembre de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$264.580 y Aumento de Gastos por el mismo monto, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

### **3.- Constitución e incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chiloé**

El **concejal Andrés Ibáñez**, informa que por la realización de muchas comisiones en diferentes áreas, se les hizo imposible realizar la comisión de régimen interno fijada, pero se ha conversado el tema de forma individual además de poder conversar con otros concejales de la provincia quienes aprobaron la constitución sin tomar en cuenta las observaciones que realizaron, propone tomar la palabra de la alcaldesa Javiera Yáñez quien ya no preside sino que sería don Marcos Vargas; ante las conversaciones realizadas estaría la posibilidad que una vez constituidas desde adentro se pudiera hacer un único requerimiento, consulta, en caso de incorporarse como se puede hacer la salida de la misma institución en caso de que no se cumpliera lo que doña Javiera vino a manifestar de no haber problema de modificar aspectos interesados.

El **Sr. Alcalde**, aclara que tal como se toma el acuerdo de ingresar es para retirarse de la misma.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en base a ello le gustaría recomendar a los demás concejales presentes aceptar la incorporación para que de esa forma una vez se tenga la posibilidad de manifestar que esta es una integración que está condicionada a la revisión de los estatutos de la misma.

El **Sr. Alcalde**, señala que se puede manifestar en el mismo certificado que extenderá la Secretaria Municipal dando a conocer el acuerdo de concejo dando a conocer las condiciones establecidas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita que en el certificado se especifique que es la oferta recibida por doña Javiera Yáñez de que se trabajaría sin intención de imponer algo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la constitución e incorporación a la asociación:

**El H. Concejo Municipal, acordó constituir e incorporarse a la Asociación de Municipalidad de Chiloé. Al votar se solicitó por los concejales que se haga saber la necesidad de revisar una eventual modificación a los estatutos y reglamentos de la Asociación, a fin de mejorar lo relativo a la participación y representatividad de las comunas participantes.**

### **4.- Aprobación presupuesto municipal 2023**

El **Sr. Alcalde**, señala que para llegar a incluir en tabla la aprobación del presupuesto se han realizado reuniones de comisión de finanzas presidida por el concejal Samuel Mandiola donde hace un momento atrás ha leído la última acta de comisión donde han votado favorablemente las recomendaciones hechas, las cuales agradece porque se hicieron llegar durante el día miércoles de la semana pasada a lo que se comprometió que trabajaría el equino durante el día viernes para llevar adelante los ajustes y muchas de estas están



El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que las recomendaciones y observaciones han sido consideradas en el presupuesto que el concejo dispone, así a saber el concepto de austeridad y eficiencia en el uso de recursos es un principio que municipio siempre se tiene considerado, detalla lo antes mencionado.

El **concejal Samuel Mandiola**, presidente de la comisión de finanzas, agradece a todos quienes trabajaron en el presupuesto, efectivamente el instrumento fue recibido con tiempo para poder dar revisión en detalle; indica que el presupuesto es bastante ajustado no dejando mucho margen para otras inversiones, producto de varias situaciones que acomplejan al municipio, señala que uno de los ítem más importante es contratación de personal cuenta que esta bastante abultada y buscando la austeridad es lo único que podría ajustarse de alguna manera con ello no quiere decir que no son trabajos importantes pero se debe también invertir en cosas que son esenciales como el turismo, deporte, fomento productivo en general. Deja de manifiesto que para el próximo año si así lo permiten los ingresos y el saldo final de caja de este año, se prioricen temas deportivos, fundaciones que hacen trabajos importantes, si bien hay un aumento en turismo pero el cual sigue siendo insuficiente.

El **concejal Rubén González**, se adhiere a los mencionado por el concejal Mandiola de entregar recursos a otras áreas que no están contempladas mayormente, si bien en el presupuesto se contempla el deporte se podría decir que se reconoce el deporte que por lo general siempre se han estado apoyando y falta ver también aportes para disciplina que cuesta más entregar recursos por ejemplo voleibol, tenis de mesa y otras que en su minuto fueron consideradas en el año 2022 no así en el 2023, solicita al Sr. Alcalde contemplan al saldo inicial de caja considerar estas disciplinas deportivas por el trabajo que realizan.

El **Sr. Alcalde**, señala que hubo algunas organizaciones que tuvieron aporte en el año 2022 y por tema presupuestario no pudieron ser abordadas en el presupuesto próximo a votar pero el compromiso del equipo esta que en los recursos disponibles que se pudiesen tener para la distribución del saldo final de caja serán consideradas las instituciones que tuvieron presupuesto en el año actual; se refiere a la institución de diabéticos que esta rebajado versus al año anterior y el compromiso es suplementar lo mismo sucede con Chilwe y otras disciplinas de deportes.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que el presupuesto tiene una mirada social de acuerdo a las intervenciones que han hecho cada uno de los concejales, en especial con e voluntariado, cuando se habla de Fundación Chilwe profesionales relacionados a la salud que trabajan con adultos mayores y lo realizan de forma voluntaria después de sus horarios de trabajo, la agrupación de diabéticos que también prestan ayuda en forma voluntaria y siendo la única institución con estas características de la provincia de Chiloé, todas estas intenciones ayudan a la salud primaria a congestionar y ayudar a la rehabilitación de las personas que más lo necesitan, destaca y reconoce a estas organización; lo mismo con Chiloé Silvestre que trabaja rehabilitando a animales y mascotas. Manifiesta lo bueno a que se hayan realizado los ajustes correspondientes y que se indicó en su momento en reunión de comisión, si bien no ha sido fácil retomar después de pandemia, esperando que con el saldo inicial de caja se pueda dar respuestas a las organizaciones mencionadas y a la cultura y el deporte. Destaca el trabajo del equipo de SECPLAN. Se refiere a los RSD espera se tenga un gasto más acotado.

La **concejala Ruth Caicheo**, se suma a las palabras del concejal Muñoz, agradece al presidente de la comisión ya que no es un trabajo fácil el presupuesto, solicita al Sr. Alcalde



muchas organizaciones pero lamentablemente se está con un presupuesto muy acotado pero se están haciendo los esfuerzos necesarios, se está trabajando en ello y se espera que el próximo año pueda el presupuesto cumplir con las expectativas que se tienen y se vienen, agradece las consideraciones y recomendaciones de la comisión así también a los funcionarios de la SECPLAN que trabajaron este instrumento.

**El Sr. Alcalde**, agradece el trabajo realizado por todos los funcionarios que fueron parte, además de haber sido trabajado de una forma responsable y con gran participación de los señores concejales.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el presupuesto municipal año 2023:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos por M\$27.168.968 y Gastos por la misma suma, para el año 2023. En consecuencia, se acordó transferir recursos a los organismos públicos y privados que se contemplan en el instrumento de planificación aprobado. Aprobaron de la misma forma, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad, la Política Municipal de Capacitación y su Plan Anual de Capacitación, el Programa de Mejoramiento de Gestión, las Funciones para el personal a contratar bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, el Plan Anual de Compras Públicas y la actualización del Plan de Seguridad Pública, todo para el año 2023.**

#### **5.- Autorización suscripción convenios y contratos**

**El Sr. Alcalde**, indica que dará a conocer el acta de evaluación de la licitación pública "Servicios de telecomunicaciones y red de datos para la I. Municipalidad de Ancud", señala que no fue posible de enviar la semana recién pasada y por ello se hizo entrega el día de hoy, donde don Juan Carlos Silva y don Jonathan Valdivia están abiertos a responder todas las dudas y consultas para poder aprobar la licitación con la urgencia que se tiene además de considerar que es una propuesta que viene a mejorar completamente el sistema con el que actualmente se cuenta.

Expone **don Juan Carlos Silva**, hace lectura al acta de evaluación de la licitación pública "Servicios de telecomunicaciones y red de datos para la I. Municipalidad de Ancud", donde la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde si no es otro su parecer adjudicar el proceso de licitación al oferente Compañía Nacional de Teléfonos "Telefónica del Sur" por un monto total de \$382.899.779 (Imp. Incl.) con una vigencia de contrato de 60 meses.

**El Informático Municipal, don Jonathan Valdivia**, señala que esta licitación comprende la instalación de servicios de internet, wifi y telefonía en todas las dependencias municipales, también contempla enlaces de datos con los principales puntos del municipio, casa del emprendedor, centro comunitario, juzgado policía local, y dirección de tránsito, entre las principales mejoras al servicio actual es la velocidad de navegación y los enlaces de datos nacional e internacional, los servicios de telefonía serán IP a través de internet con cambios de equipos, planes de televisión digital en salas de espera, tres salas de video conferencia, cambio de cableado estructurado del edificio, todo esto favorece a la implantación de la Ley de transformación digital.

**El Sr. Alcalde**, solicita informar a don Jonathan la diferencia en términos financieros.

**El Sr. Jonathan Valdivia**, señala que el monto de la oferta fue inferior al presupuesto



El **concejal Alex Muñoz**, agradece la presentación técnica de don Jonathan, agrega la importancia de este contrato ya que dado los tiempos que se están viviendo es bueno ir actualizando para el buen servicio que la comunidad requiere, consulta, si dentro de esta nueva implementación está incluido el edificio público de Chacao.

El **Sr. Jonathan Valdivia**, señala que si está incluido, al igual que la oficina de agua potable y la oficina de planta de tratamiento todos con láser de fibra óptica.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si las demás dependencias como feria, mercados y terminales municipales están incluidos.

El **Sr. Jonathan Valdivia**, da a conocer en detalle todos los puntos que se consideran.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que es una buena oportunidad de poder fortalecer los puntos relacionados con el turismo, entregar un buen servicio a los visitantes que acuden a estos locales emblemáticos de la comuna.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a la implementación de una central telefónica, donde usuarios han manifestado su mal estar por llamar a dependencias municipales que están externa al edificio y no contestan las llamadas, consulta, si esta contemplado ello.

El **Sr. Jonathan Valdivia**, indica que la tecnología de telefonía IP permite incorporar un servicio de call center o central telefónica, además de poder controlar con informes los tiempos e respuestas de cada teléfono.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la adjudicación de contrato:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Servicio de Telecomunicaciones y red de datos para IMA", a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resultó adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-54-LR22, Cía. Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., RUT N° 90.299.000-3, por un monto total de \$382.899.779 impuesto incluido, con una vigencia de contrato de 60 meses a contar del 24 de diciembre de 2022.**

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da a conocer la entrega de una minuta de proposición de asignación directa a local de la Feria Municipal, el cual corresponde al local N° 15 zona B del correlativo 24, rubro chacarería y la solicitante es doña Alejandra Isabel Calisto Coyopae; indica que esta licitación se realizó en agosto del 2022 donde esta se declaró desierta, detalla la minuta.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el otorgamiento de concesión por asignación directa de local:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la asignación directa del Local N° 15, zona B, rubro Chacarería de la Feria Municipal de Ancud, a doña Alejandra Isabel Calisto Coyopae, aplicando para ello lo dispuesto en el artículo 46 de la Ordenanza Municipal N° 16 sobre funcionamiento de la Feria Municipal de Ancud.**

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que se despachó un acta rectificatoria de un error cometido en la concesión de locales del Mercado Municipal en la sesión anterior, donde se invirtieron los locales a dos personas, da lectura.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si fue error administrativo.



La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que es bueno sociabilizar y conversar con las personas involucradas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la rectificación de concesión de locales:

**El H. Concejo Municipal, acordó rectificar el otorgamiento de las siguientes concesiones de locales del Mercado Municipal de Ancud, a quienes resultaron adjudicados en el proceso de licitación pública ordenado realizar por Decreto 2.475 del 25 de octubre de 2022 y que fueron aprobadas en sesión ord. 52, quedando las asignaciones como sigue:**

- **Local N° 15 zona B del rubro de Chacarería y otros conforme a ordenanza, a don Raúl del Carmen Vieille Guenchor**
- **Local N° 08 zona F del rubro de Artesanía y otros conforme a ordenanza, a doña Marcia del Carmen Ulloa Aquintuy**
- **Local N° 53 zona E del rubro de Restaurante y otros conforme a ordenanza, a doña Viviana Edita Hernández Sanhueza**
- **Local N° 22 zona B del rubro de Chacarería y otros conforme a ordenanza, a doña Carla Alejandra Cárdenas Tangol**
- 

#### **6.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal**

El **concejal Samuel Mandiola**, presidente de la comisión de Fiscalización y Finanzas, da a conocer el acta de la reunión realizada el 07 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas para analizar el presupuesto municipal año 2023 donde los concejales pudieron realizar observaciones y consultas al respecto, da a conocer la asistencia y acuerdos adoptados, solicitar informe a control acerca de funcionarios que han estado realizando funciones propias del municipio y que han sido financiadas con la cuenta 2104004, entregar los datos correspondientes de cargos y contratos, además se pronuncie jurídicamente al respecto para saber si ello procede y si no, que justificaciones existen; recomendar al Sr. Alcalde que de existir la situación comentada en el acuerdo recién mencionado, regularizar a la brevedad; recomendar al Sr. Alcalde, que el límite de porcentaje de presupuesto de personal a contrata se mantenga en el 40% correspondiente manera de no tener problemas en el futuro y recomendar al Sr. Alcalde que se reajuste el cálculo en el presupuesto al 12% para los funcionarios.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación los acuerdos adoptados en comisión de finanzas:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde lo siguiente:**

- **Que se emita un informe por la Dirección de Control Interno acerca de funcionarios que han estado realizando los últimos años funciones propias del municipio y que han sido financiados la cuenta 21.04.004. Que se entreguen los datos correspondientes (de cargos y contratos) y además se pronuncie jurídicamente al respecto, para saber si esto procede, y si no procede, que justificaciones existirían.**
- **De existir la situación comentada en punto anterior, que se regularice a la brevedad.**
- **Que el límite de porcentaje de presupuesto de personal a contrata se mantenga en el 40% correspondiente de manera de no tener problemas en el futuro.**
- **Que se recalcule el porcentaje de reajuste de funcionarios al 12% correspondiente.**



## 7.- Correspondencia:

La **Secretaría Municipal**, señala que toda la correspondencia fue remitida en formato digital a los señores concejales, por lo que dará lectura resumida a cada una de ella.

- Carta de fecha 06 de diciembre de 2022; Agrupación de Folcloristas y artistas del archipiélago de Chiloé, solicita implementación para actividad
- Carta de fecha 09 de diciembre de 2022; sindicato vendedores ambulantes de verduras, hortalizas, artesanos y otros, consecuencias por prohibición de ventas.

El **Sr. Alcalde**, consulta al administrador municipal si ha tenido contacto con el sindicato recién mencionado.

Responde el administrador municipal fuera de la mesa.

Solicita el **Sr. Alcalde** al administrador, comunicarse en el transcurso de la tarde con el sindicato.

- Carta de fecha 06 de diciembre de 2022; Junta de vecinos Población Bellavista, ver situación de CECOSF por problemas eléctrico y de gas.

El **Sr. Alcalde**, señala que se hicieron todas las gestiones con SAESA para el cambio de transformador producto del nuevo sistema de calefacción que tiene el CECOSF Bellavista.

- Ord. N° 45 de fecha 07 de diciembre de 2022; Director de Operaciones, informa trabajos mes de noviembre.
- Carta de fecha 05 de diciembre de 2022; Erna González y otras usuarias, agradecimientos a doña Patricia Barria Ampuero.
- Carta de fecha 05 de diciembre de 2022; Agrupación Food Truck, solicita audiencia de concejo.
- Carta de fecha 02 de diciembre de 2022; Asociaciones emprendedores, solicita autorizar ferias.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en la sesión pasada se tuvo a una de las dirigentes de la agrupación, donde se quedó con la posibilidad de ver y así se recomendó al sr. Alcalde apoyar con el cierre de una calle para que ellos puedan realizar su feria de emprendedoras; converso con la dirigente quien le indico que se le habría negado la autorización por ello consulta, si se le otorgara el permiso y se le apoyara para el cierre de calle.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se está viendo el tema el cual quedara resuelto el día de hoy, el Administrador Municipal ha estado en conversaciones con doña Vanesa, si bien no hay problemas en la calle la cual ya estaría más o menos definida, pero si en el tema de los horarios ya que se tiene la aprensión de parte de la Cámara de Comercio ya que hay muchos que se dicen emprendedores que venden muchos productos que están en el comercio establecido lo cual va en desmedro de los asociados de la cámara, la idea es finiquitar en el transcurso de la tarde el horario y que las emprendedoras vendan productos creados o confeccionados por ellas.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta entregar la posibilidad a estas emprendedoras y buscar las fórmulas para colaborar con estas agrupaciones.

El **Sr. Alcalde**, indica que se está en búsqueda de soluciones.



las ferias siendo una forma de atraer el público al centro de la ciudad y los comercios así realzar sus ventas siendo esto durante la tarde.

El **Sr. Alcalde**, menciona que la semana pasada a través de conversaciones, el administrador municipal propuso la posibilidad retomar el cierre de calle del día domingo todo Pedro Montt con corte de calle Colo – Colo.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta apoyar a los emprendedores así como gestiones los permisos a la gobernación para los cortes de calle, entregar el orden necesario y aumentar el comercio en estas épocas navideñas, además de rescatar los espacios públicos para las familias.

El **Sr. Alcalde**, reitera que se espera resolver la situación el día de hoy, donde la idea es nadie quede reclamando y partir así con una navidad ordenada.

El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera también la temática de empadronar el comercio ambulante de la comuna e ir en su protección, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica informar por medio de un informe sobre la ejecución de la ley y como ejecutarla, pudiendo fiscalizar al comercio ambulante que no es de la comuna.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe jurídico sobre la implementación en nuestro municipio de la Ley N° 21.426 sobre comercio ilegal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

- Carta de fecha 02 de diciembre de 2022; Junta de Vecinos Punta Chilén y comunidades aledañas, sugiere fecha para sesión de concejo en el sector.
- Decreto Alcaldicio N° 547 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.



- Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 561 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 530 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 531 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 532 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 535 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 537 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 538 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 545 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 30 de noviembre de 2022; Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a la correspondencia de la junta de vecinos y comunidades de Coñimo sobre realizar una sesión de concejo en el sector para el segundo o tercer martes del mes, se pondrá de acuerdo con ellos y espera poder pronto definir una fecha.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si será dentro del mes de diciembre.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

#### 8.- Varios

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone fotografías relacionadas a algo recurrente en la calle Nueva Huaihuen donde se solicitó hace mucho tiempo atrás una intervención y el Sr. Alcalde asistió a una reunión comprometiéndose con trabajos definitivo para el sector, la cual es estratégica donde se proyecta un cuartel de bomberos así también la unión del SAR como el Liceo Polivalente y la calle del cerro; vecinos manifiestan y solicitan mantención y cuidado especial mientras no tenga los mejoramientos definitivos, requiriendo maquina por la complejidad y así evitar posibles daños a vehículos y también responsabilidad por parte



El **Sr. Alcalde**, indica que durante la tarde se procederá a mejorar una vez más, la semana pasada estuvo la maquina en el sector pero por las condiciones climáticas esto no permanece, se está viendo la posibilidad de adquirir cubos de piedras con el fin de mesclar con el ripio provocando que tenga más consistencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema del aparcadero lo cual se aprobó, pero es claro que hoy se aproxima el verano sin servicio de parquímetros, muchos vecinos le han consultado sobre esta situación.

El **Sr. Alcalde**, da a conocer que el aparcadero comenzaría a funcionar de lleno a partir de la próxima semana, donde lo más probable se comience hacer ya retiros de vehículos que están en la comisaria, pero estaría todo listo. Indica que los vehículos que están en las vías públicas permanentes deben ser retirados.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si estaría lista la decoración de navidad y hermosamiento a la comuna.

El **Sr. Alcalde**, indica que se está en proceso de instalación se está viendo una tema presupuestario con el árbol navideño por fallas en el sistema eléctrico, el director de la DIMAO estaría haciendo todo lo posible y se espera resolver en las próximas horas al igual que el letrero instalado el año anterior, tratar de aprovechar todos los medios para dejar lo más bonito posible la comuna.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta al respecto el concurso que habría planteado para las juntas de vecinos.

El **Sr. Alcalde**, señala que lo estaba viendo la DIDECO.

La **Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado**, menciona que se está trabajando una propuesta para poder motivar algunas poblaciones de la comuna en la decoración de sus casas, buscando el apoyo de algunos auspiciadores. Indica que la actividad masiva de navidad que se realizara es solo con aporte de la comunidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que esa es la idea aprovechar y hacer participe a la comunidad en base a sus mismos esfuerzos dando sentido a estas festividades.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta respecto a los estacionamientos de calle Prat.

La **Directora de Transito, doña Carla Díaz**, señala que realizo una reunión con la agrupación de fleteros ubicados en calle Prat, se les planteo la posibilidad de ser reubicados, tratando de llegar a un consenso con ellos pero no le dieron una buena acogida a esta propuesta por diferentes razones, por ello propuso la alternativa de suspender el servicio por enero y febrero retomando en el sitio a contar de marzo lo cual habría sido más llevadero.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si habrá trabajos de pavimentación en el lugar y cuando comenzarían.

El **Director de Obras Municipales, don Mario Hernández**, indica que efectivamente se entregó el terreno la semana pasada, mañana comenzarían los trabajos que contempla el mejoramiento de veredas y llama a la comprensión de los vecinos del sector.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta sobre el tema de estacionamiento



El **Sr. Alcalde**, manifiesta que era algo que se debía hacer ya que exigían el poder iniciar los proyectos rápidos por tema de generar gastos y más porque se vienen asignaciones de proyectos nuevos y las comunas que no han iniciado obras se vería perjudicadas.

El **concejal Alex Muñoz**, sugiere que una vez que este pavimentando el sector ver como se ocupa y ordena el lugar respecto al estacionamiento.

El **Sr. Mario Hernández**, informa que la empresa a cargo de obras de mejoramiento de la Feria comenzó sus trabajos la semana pasada.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su preocupación respecto al terreno que se encuentra en el sector de la escuela Puerto Elvira, porque se tendrá que hacer una inversión urgente colocando en riesgo la entrega de agua a más de 700 usuarios del APR de Chacao, posiblemente se necesite habilitar el pozo profundo que este en el sector antes mencionado conociendo que el terreno estaría en comodato pero que existiría una cláusula para utilizar este pozo lo cual permitiría descomprimir la entrega de agua en el sector de Chacao, solicita un informe jurídico al respecto.

Señala una situación preocupante el agua potable de Chacao está entregando a diferentes APR que han tenido problemas con su captación de aguas en los sectores rurales y la comunidad de Chacao y alrededores esta con problemas de presión y falta de agua en el verano, siendo ilógico estar entregando agua desde un APR colapsado pudiendo sacarse talvez desde Ancud.

El **Sr. Alcalde**, señala que el informe jurídico dentro de la semana debiese de estar se ha conversado con Jurídica. Respecto a utilizar el agua de Chacao para distribuir a APR o hacer entrega a casos particulares, se tiene que sacar de otro lugar que no sea de donde hoy día ya está viviendo un problema y evitar que se agudice un poco más en temporadas de verano.

El **concejal Alex Muñoz**, expone fotografías relacionadas a roedores e insectos que están en el CECOSF de Chacao, siendo algo inhumano ya que un centro de salud no puede estar en estas condiciones, sabe que hay una empresa a cargo de sanitación y desratización, consulta, si la empresa estaría haciendo los trabajos y cuanto se le está cancelando por ello, ya que deben haber responsables ante estas situaciones.

El **Sr. Alcalde**, informa que por ello solicito la presencia de la Directora del DESAM, ya que es un tema que se viene conversando desde ayer, está sucediendo principalmente en la infraestructura del CECOSF entiende que estuvo en terreno la encargada del área, solicita a la directora poder explicar lo que se ha hecho y que se tiene contemplado para dar solución a estas situaciones expuestas por el concejal Muñoz.

La **Directora del DESAM, doña Karen Oyarzo**, indica que el proceso de desratización se genera todos los meses, evidentemente lo imprevisto es que los roedores murieran en el entretecho del establecimiento de salud donde se debe abordar entrando al lugar y eliminar los residuos y cambiar materiales, la empresa que realizara estos trabajos asistirá durante la tarde ya que son ellos quienes darán la directriz de cuánto tiempo se pudiese demorar en ello y por ende se decidió cerrar el SUR y CECOSF no se eliminaran las prestaciones de salud tratando se adecuarse de la mejor forma. Se refiere a los medicamentos y laboratorio por parte de Finanzas se generó un convenio que los tenía angustiados por estar estancados algunos insumos lo cual ya se resolvió y se generó un compromiso de pago para no tener la misma problemática.



La **Sra. Karen Oyarzo**, señala que existe un prevencionista dentro del CESFAM Manuel Ferreira asociado a este establecimiento y sus adosados, más otra prevencionista en el CESFAM de Pudeto con sus adosados y programas comunales, se irán viendo todos los informes anteriores pero esto no solo pasa por tema de la leña, la empresa desratizadora envía los informes lo cual corrobora que hace sus trabajos pero se hará una evaluación de todo lo que significa su proceso y todo esto no perjudique la atención al usuario.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo para requerir información respecto a la empresa de desratización y sanitación que trabaja para la corporación, valor del contrato e intervenciones en los diferentes centros de salud de la comuna.

Indica que le acaba de llegar el informe correspondiente a los datos de sueldos de los asesores jurídicos de la corporación, deudas con proveedores, lo cual será motivo de análisis para abordar en la próxima sesión de concejo, al revisar en general pudo percibir que si bien aparece el contrato de don Miguel Romo no aparece el valor de su sueldo, siendo bueno entregar la información que corresponde.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre el cumplimiento dado al contrato de la empresa de desratización que presta servicios a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, el monto de dicho contrato y las intervenciones realizadas en los diferentes establecimientos de salud municipal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una correspondencia del Conjunto Folclórico Huaihue de Ancud, da a conocer una pequeña reseña de un destacado profesor, deportista y folclorista de la ciudad, menciona ello en su calidad de presidenta de la comisión de cultura por que el conjunto está solicitando un reconocimiento donde ya solicitaron el teatro municipal, donde también pidieron que el municipio pueda estar presente como Alcalde y concejal, así como la cooperación de un gálbano.

Hace mención a la oficina de informaciones ubicada en costanera de la comuna, consulta, sobre su temporada de funcionamiento.

El **Sr. Alcalde**, señala que hay oficinas que funcionan durante todo el año y otras que solo funcionan en época estival.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en la oficina mencionada hay un torreón bastante atractivo turísticamente pero que hoy se le estaría dando un mal uso por personas de calle, sugiere ver de qué manera se puede abordar el tema, ya que es un espacio que debiese ser bien ocupado; además de mencionar que esta oficina de informaciones debiese contar con un baño público.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a los baños de los cuales no se hizo buen uso y ya estaría en reparaciones.

El **Administrador Municipal**, fuera de la mesa informa que el baño debiese estar habilitado a mediados de diciembre y con alguna emprendedora o artesana que pudiera trabajar estos.

El **Sr. Alcalde**, señala que ello es lo que se quiere, dado el interés de algunas personas y



La **concejala Ruth Caicheo**, en cuanto el tema del baño es necesario considerar y daría un buen servicio a los visitantes, lo mismo para el torreón ver la posibilidad de cerrar este por las noches.

Consulta, cuando se le pagaría sus sueldos al personal de honorarios, considerando la época de festividades, posibilidad que puedan recibir su pago antes de fines de diciembre.

El **Sr. Alcalde**, señala que se vera la posibilidad de hacer una excepción y poder cancelar al menos el 50% de la remuneración antes de fiestas de navidad, lo cual se está viendo bajo la vista de jurídica.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que si es necesario ver si se está bajo la normativa pero también considerando que muchos en estas festividades quisieran contar con recursos, si bien la mitad del sueldo para antes de fin de año.

El **Sr. Alcalde**, señala que se estaría haciendo todo lo posible para ello, más el aguinaldo que corresponde.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a un mal entendido o poca aclaración sobre las invitaciones para la comisión de turismo, donde había agrupaciones de artesanos no invitadas, no sabe cuál es protocolo para ello.

La **Secretaría Municipal**, indica que invito a la agrupación señalada por el concejal y las demás solicito que se convocaran a través de la DITUFOP.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la situación del CECOSF de Chacao que se suma a la seguidilla de problemas que se están teniendo en salud, reitera su preocupación al tema financiero de la corporación y que tiene relación con los informes recepcionado el día de hoy el cual no ha podido revisar pero que en la próxima sesión se podrá analizar y hacer las preguntas correspondientes.

Consulta, si ya se tiene respuesta respecto al informe N° 516 de Contraloría que tiene relación de algunas rendiciones de fondos de temas de educación.

El **Sr. Alcalde**, señala que se está trabajando en ello y se está dentro del plazo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si hay alguna fecha de cuando se tendrá respuesta.

El **Sr. Alcalde**, señala que no está solo sujeto a lo que entrega la corporación ya que también se debe contar con un certificado de la Superintendencia, pero se estaría hablando de los últimos días de enero y primero días de febrero.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al informe recibido por parte de la Corporación Municipal, agradece la velocidad de entrega de documentos y transparencia, hace mención al tema de los asesores jurídicos, siendo dos sociedades, la primera es la sociedad Álvarez, consulta si se cumple con cabalidad el contrato, sin mencionar un informe mal hecho entregado por él.

El **Sr. Alcalde**, señala que canalizara la consulta del concejal a través de la Secretaria General de la Corporación, pero tiene claro que cada vez que lo requiere para una reunión en su oficina él está, pero no puede dar respuesta a la consulta ya que no cuenta con la información.



Se refiere a la sociedad Rodrigo Flores que señala tener una serie de funciones las cuales son idénticas con Álvarez Pinto y Asociados, quisiera conocer porque se necesita tanta asesoría jurídica en la corporación, si están realizando los trabajos efectivamente, si es necesario contratar un abogado de Santiago conociendo el déficit por el que pasa la corporación.

El **Sr. Alcalde**, informa que se están estudiando los contratos de asesoría jurídica que se tienen para encaminarse a una mayor austeridad para el año 2023.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuáles han sido las últimas sesiones de directorio de la corporación municipal.

El **Sr. Alcalde**, señala que se está reuniendo el directorio cada dos meses aproximadamente.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si pueden hacer llegar las copias de las actas.

El **Sr. Alcalde**, señala que no habría problema.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que siempre velando en el cumplimiento del contrato por que la constatación de flores y asociados, si bien el contrato no está muy ordenado, da a conocer las funciones que debiese de ejecutar, insta a que se revise y que siempre rija el principio de austeridad.

La **concejala Ruth Caicheo**, agrega al concejal Mandiola que el informe no se respondió con celeridad ya que se venía solicitando desde el 04 de octubre, luego el concejal Muñoz lo vuelve a solicitar añadiendo otras solicitudes.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 12:54 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=daT8U1Eoaeg&t=7655s>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav